



ORDENANZA Nº 08/2020.-

Crespo – Entre Ríos, 29 de Abril de 2020.-

VISTO:

La nota ingresada por el contribuyente Sr. Jorge Barón, (hoy fallecido), y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicitaba se le otorgue un plan de pago para hacer frente a la deuda en concepto de Tasa General Inmobiliaria, Contribución por Mejoras y Tasa de Obras Sanitarias del inmueble sito en calle Córdoba Nº 1570, Registro Nº 4962, a nombre del interesado.

Que la Sra. Natalia Pérez, nieta del Sr. Barón, tiene intenciones de saldar la deuda, por lo que se acercó al Concejo y acordó verbalmente ser responsable del pago de la deuda de su abuelo ya fallecido.-

Que este Concejo Deliberante teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, ha analizado este caso resolviendo ofrecerle a la interesada una quita del 40% del valor de los interés sobre la deuda desde el 31 de mayo de 2018 al 29 de febrero de 2020 y del monto que resultare se le otorgará un plan de pago de hasta cuarenta y ocho (48) cuotas en concepto de financiación para el pago de la deuda.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Otórguese a la Sra. Natalia Mabel PEREZ, DNI: 28.723.441, la quita del Cuarenta (40%) de los interés sobre la deuda desde el 31 de mayo de 2018 al 29 de febrero de 2020 y del monto que resultare se le otorgará un plan de pago de hasta Cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas, para cancelar la deuda que posee el inmueble que a continuación se detalla:

<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>INMUEBLE REG. Nº</u>	<u>TASAS ADEUDADAS</u>
Barón, Jorge DNI: 5.916.519	Córdoba 1570	4962	T.G.I / O.S.M / T.R.O

ARTICULO 2º: Dispónese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a lo estable-



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

cido por la presente Ordenanza, a partir de su aprobación.-

ARTICULO 3º: Comuníquese con copia de la presente a la contribuyente Sra.
Natalia Mabel Pérez.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-